



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Lunes 15 de Septiembre de 2025

NÚM. 3

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 20 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTA No. 13

En el municipio de Tangancícuaro, Michoacán, siendo las 13 horas 19 minutos del día 27 de diciembre de 2024, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva N° 105 Norte, se llevó a cabo Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y de los artículos 69 y 72 de la Ley Orgánica Municipal.

PUNTO NÚMERO UNO: Constituidos y presentes en esta sala, se procede a pasar lista de asistencia.

Informo a este Cabildo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros:

1. Mtro. Arturo Hernández Vázquez (Presidente Municipal).
2. Lic. Elsa Zamora Chávez (Síndica Municipal).
3. Lic. José Antonio Chávez Sánchez (Regidor).
4. C.P. María Isabel Montelongo Espinoza (Regidora).
5. Mtro. Marco Antonio Fernández Reyes (Regidor).
6. Lic. Hilda Paulina Ochoa Valencia (Regidora).
7. MVZ. Luis Omar Reyes Chávez (Regidor).
8. C. Gladys Refugio Torres Álvarez (Regidora).

PUNTO NÚMERO DOS: Les informo a este Cabildo que se encuentran 8 integrantes de 9, así que se declara; que existe quorum legal para sesionar. Por lo que, comprobado el quorum, declaro formalmente instalada la sesión.

PUNTO NÚMERO TRES: Desahogados los puntos 1 y 2, se procede a dar lectura y en su caso aprobación del orden del día, quedando regida de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...

9.- Presentación y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.

- 10.- ...
- 11.- ...
- 12.- ...
- 13.- ...
- 14.- ...
- 15.- ...

PUNTO NÚMERO NUEVE: La Secretaría Municipal, como punto número nueve tenemos: Presentación y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, el Presidente Municipal toma la palabra. Con fundamento en el artículo 40 inciso B, fracción I de la Ley Orgánica Municipal de Michoacán de Ocampo; elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno, de lo cual le doy lectura para su análisis. Discutido el punto se somete a votación, por lo tanto, pregunto a los presentes ¿Si están de acuerdo en aprobar el Plan de Desarrollo Municipal? Manifiésteno levantando su mano. Aprobado por **unanimidad**.

PUNTO NÚMERO QUINCE: Declaración y cierre de la sesión. El Presidente Municipal pide a los presentes ponerse de pie, siendo las 14 horas con 45 minutos, del día 27 de diciembre se declara concluida esta Sesión Ordinaria, ¡Muchas gracias, Regidores, Regidoras y Síndica!

Mtro. Arturo Hernández Vázquez, Presidente Municipal; Lic. Elsa Zamora Chávez, Síndica Municipal; Lic. José Antonio Chávez Sánchez, Regidor; C.P. María Isabel Montelongo

Espinoza, Regidora; Mtro. Marco Antonio Fernández Reyes, Regidor; Lic. Hilda Paulina Ochoa Valencia, Regidora; MVZ. Luis Omar Reyes Chávez, Regidor; C. Gladys Refugio Torres Álvarez, Regidora; Lic. María Asunción Ortega Andrade, Secretaria Municipal. (Firmados).

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SUSUTENTABLE 2024-2027**

I.- INTRODUCCIÓN

Se realizó el Plan Municipal de Desarrollo donde orienta las acciones de gobierno en beneficio de la población y las comunidades, a través de la congruencia con los pilares temáticos y eje transversal, que en materia de planeación programática se establece en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Michoacán vigente, todo lo plasmado en este documento es de impacto directo a el bienestar e incremento del nivel de vida de los pobladores de la entidad municipal.

Durante la elaboración se consideró la aportación de la sociedad, mediante el análisis de las demandas recabadas durante la campaña electoral, y lo que se escucha en los miércoles ciudadanos, estas se convirtieron en compromisos que la presente administración ha priorizado para su adecuada ejecución en tiempo y forma, así mismo participaron los Regidores, Directores y funcionarios públicos que al interior de la administración cuentan con un nombramiento para ejecutar, realizar y comprobar las funciones y obligaciones administrativas. Finalmente, la sociedad ha participado mediante la apertura de la administración en la realización de foros ciudadanos para la realización del Plan Municipal de Desarrollo.

II.- MENSAJE DEL PRESIDENTE PARA SU GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

El dirigir Tangancícuaro es un excelente reto, no solo para mí, sino para todo mi equipo de trabajo, el estado atraviesa una situación financiera muy compleja, sin embargo, cuento con una ciudadanía comprometida con su tierra y deseos de construir un mejor municipio.

La base de mi trabajo radica en la cercanía con la gente, ellos establecen la plataforma del crecimiento. La comunicación directa con los ciudadanos permite saber cuáles son sus necesidades, pero también son los que marcan el parámetro de eficiencia y de respuesta que como administración debemos seguir.

Mis acciones se establecen en obras de beneficio social, estas reflejan más allá de una infraestructura, son acciones

que generan mejores condiciones, calles más seguras, espacios públicos que promuevan mejores servicios de salud, educación, deporte, cultura y convivencia social, al reestructurar el tejido interno de nuestra gente; logramos acrecentar la confianza de los ciudadanos, el planear aquello que quiero realizar en mi gestión, hacer notar mi compromiso, no solo con mi municipio, sino también con mi estado y mi país.

Tengo la seguridad de que contamos de las mejores condiciones para cambiar Tangancícuaro, primeramente, se percibe una sociedad con deseos de cambio y con disposición de trabajar en beneficio de nuestro municipio, al igual cuento con un excelente equipo de colaboradores, que día a día buscan y establecen estrategias para que mejoremos en nuestro municipio, y el Cabildo esta en las mejores condiciones de aprobar y gestionar ante las instancias que lo requieran para traer los recursos que el municipio necesita.

Somos y seremos un gobierno que interactúe con los ciudadanos, y ejerceremos los recursos con transparencia y responsabilidad en donde más se requiera, porque el compromiso es que juntos Tangancícuaro sea un municipio que inspire y generemos mejores condiciones de vida para todos.

III.- MISIÓN VISIÓN Y VALORES

La correcta y eficiente utilización de las frases de la planeación, favorece el quehacer diario en la aplicación de todos los recursos, físicos, humanos y financieros a los programas y proyectos de prioridad.

Al plasmar y conocer las líneas de seguimiento necesarias para la realización de las metas que se pretenden alcanzar, se asume la seguridad de que el Gobierno Municipal conoce hacia dónde va y que es lo que quiere realizar en cada una de sus acciones para el municipio.

El establecer los objetivos y el desarrollo de planes detallados y bien sustentados para la obtención, distribución y recepción del presupuesto, ayuda a minimizar los riesgos para el suministro de materiales y la capacidad de ajustarse a necesidades y situaciones cambiantes dentro de la administración pública, conociendo nuestra realidad, el punto de partida es más sencillo de identificar, es por ello que se deben realizar acciones encaminadas para la resolución de la siguiente:

· MISIÓN

Somos una Administración Municipal que cuenta con un excelente equipo de trabajo, y pretendemos impulsar el

desarrollo del municipio históricamente, creando bases sólidas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, que benefician a la población entera, explotando la infraestructura y el tejido social dentro del municipio, sin detenernos en la gestión ante la república y el estado, actuando con paso firme y conservando la pluralidad de personas e ideas dentro de nuestro gobierno.

· VISIÓN

Crear una imagen municipal de un gobierno excelente, incluido por ciudadanos para el pueblo (sic), reflejando una identidad del municipio en todos los rincones de la región, del estado y el país, no solo por las obras sino por el correcto y transparente funcionamiento de la administración municipal.

Que Tangancícuaro sea un municipio sustentable, con respeto y responsabilidad por su ambiente, con un ordenamiento adecuado en todos sus rubros, con proyección a corto y largo plazo y con el propósito firme de crear una realidad agradable para todos los sectores de la población, siendo así un lugar idóneo para residir.

IV.- MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO 115.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ARTÍCULO 15.- El Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Cada Municipio conservará la extensión y límites que le señale la legislación correspondiente.

ARTÍCULO 35.- Las sesiones del congreso serán públicas o secretas, según lo determine su Ley Orgánica.

ARTÍCULO 123.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos y de los Concejos Municipales:

IV. Aprobar y expedir de conformidad con las leyes que emita el congreso, el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios

públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

ARTÍCULO 130.- El ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal. La federación y el Estado, en los términos de ley, podrán convenir la asunción por parte de este ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario. El Estado está facultado para celebrar esos convenios con sus municipios.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ARTÍCULO 32.- Los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

- b) En materia de Administración Pública:
 - I. Elaborar, presentar y publicar en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de gobierno;
 - II. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas; y,
 - III. Constituir y supervisar el funcionamiento del Instituto Municipal de Planeación, que tendrá las funciones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- c) En materia de Hacienda Pública:
 - IV. Publicar en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo los presupuestos de egresos, el Plan Municipal de Desarrollo, los reglamentos municipales, los bandos, las circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el Municipio.
- e) En materia de Cultura
 - V. Elaborar el Diagnóstico Cultural Municipal, el catálogo de su patrimonio y el de sus principales manifestaciones culturales y artísticas, los cuales deberán estar contemplados en el Plan Municipal

de Desarrollo.

LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

ARTÍCULO 11.- La Ley de Ingreso y el Presupuesto de Egresos en el ámbito estatal se sustentarán en el PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, Y EN EL ÁMBITO MUNICIPAL EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, en base a los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que apruebe el Ejecutivo del Estado, y en su caso el Ayuntamiento, conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y en la Ley Orgánica Municipal.

Deberán de establecer con base en objetivos y parámetros cuantificables de política económica, los indicadores, objetivos, estrategias y metas que permitan la evaluación del desempeño. Deberán establecer los criterios generales de política económica y las medidas de política fiscal que se utilizarán para el logro de los objetivos, las estrategias y metas, así como las acciones que correspondan a otras políticas que impacten directamente en el desempeño de la economía.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

El diagnóstico permite realizar el análisis de la situación en que se encuentra el municipio lo que hace factible la descripción real de los elementos, fenómenos y hechos que caracterizan al territorio, población, gobierno y economía municipal, además de que, en este apartado, se incluyen los índices que permitan identificar los logros, avances, dimensiones a atender y deficiencias o carencias.

Este apartado se desarrolla de manera descriptiva, destacando las principales condiciones locales de cada uno de los temas o subtemas que sirven de fundamento a la construcción de la estrategia.

Toponimia

Tangancícuaro (tangantsikuarho). - Es un topónimo michhuape que significa, lugar donde se levantan tres ojos de agua. Formando finalmente el termino ta-ngan-tsi-kuartho, con el significado de lugar donde se levantan tres ojos de agua (Junguarán, Cupachiro y Camécuaro). La otra es tangansecuaro (lugar donde se clavan estacas).

Historia

Tangancícuaro fue una población prehispánica, según lo

revelan los vestigios arqueológicos encontrados en el lugar. En los siglos XVI y XVII se llevó a cabo la evangelización en esta zona, por parte de los frailes agustinos, que tenían en Tangancicuaro un pequeño convento con cinco religiosos y un hospital.

En el siglo XVII se le asignó el nombre de Tangancicuaro de la Asunción. En 1822 contaba con Ayuntamiento. Tenía 2,219 habitantes que se dedicaban a la agricultura y producían maíz, trigo y lenteja.

El 10 de diciembre de 1831 se constituyó en Municipio y a su cabecera se le nombró Tangancicuaro de Arista, desde el 20 de noviembre de 1861 en memoria del General Mariano Arista.

MEDIO FÍSICO

Localización

Se localiza al noroeste del estado, en las coordenadas 19° 53' de latitud norte y 102° 12' de longitud oeste, a una altura de 1,710 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Jacona, Zamora y Tlazazalca, al este con Purépero y Chilchota, al sur con Charapan, Los Reyes y Tingüindín, al oeste con Tangamandapio, su distancia a la capital del Estado es de 134 km a través de la carretera nacional No. 15.

Extensión

La superficie municipal es de 387.95 km² y representa al 0.65 por ciento del total del Estado.

Orografía

Su relieve está constituido por el sistema volcánico transversal, Sierra de Patamban y los cerros Patamban y Tangancicuaro.

Hidrografía

Su hidrografía la constituyen el Río Duero, con afluente del Arroyo de Espejo, y los ojos de agua de Junguarán, Camécuaro y Cupátziro.

Clima

Su clima es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 800 milímetros y temperaturas que oscilan entre 8.0 a 35° centígrados.

Principales Ecosistemas

En el municipio domina el bosque de coníferas con oyamel

y pino y el bosque mixto con encino, aile, fresno y pino.

Recursos Naturales

La superficie forestal maderable está ocupada por pino y encino, la no maderable, por matorrales diversos.

Características y Uso del Suelo

Los suelos datan de los periodos cenozoico, terciario, cuaternario y mioceno, corresponden principalmente a los del tipo chernozem y de montaña. Su uso es primordialmente ganadero y en menor proporción agrícola y forestal.

Perfil Sociodemográfico

En el II Censo de Población y Vivienda del 2010 el municipio registró 32,677 habitantes, que representan el 0.8% de la población total del Estado y se concentra en 50 localidades.

Las más pobladas son de la cabecera municipal con 46.11%, Patamban con 11.02%, colonia Antorcha Campesina 7.34% y Etúcuaro con 3.98%.

La población se concentró, en un 57.94%, en localidades mayores a los 2,500 habitantes, es decir en zona urbana.

La población registrada en el año 2010, es preferentemente femenina, ya que las mujeres representan el 51.83% del total, mientras que el sexo masculino significa el 48.17% restante.

El municipio ha mostrado altibajos en su tasa de crecimiento: en varios periodos consecutivos, disminuyendo en 1970-1980 en 0.45, en 1980-1990, 0.92, 1990-2000, 0.30 y en 2000-2005, 0.88 en promedio anual.

El grado de marginación del municipio es medio. En el Estado, se ubica en el lugar 74 en el índice de desarrollo humano.

De 1950 al año 2005, la población del municipio ha crecido en un 59%, sin embargo, su posición con respecto a la población total del Estado pasó del lugar 17 al lugar número 30.

TEMAS DE DESARROLLO EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVOS, TEMAS ESTRUCTURALES Y PILARES TEMÁTICOS: EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.

ESTRATEGIA: Realizar actividades que comprometen el proceso de creación, ampliación y/o modernización de obras o edificaciones para la mejora en la prestación de servicios públicos en materia de educación, cultura y bienestar social.

OBJETIVO: PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.

ESTRATEGIA: Promover proyectos cuyas acciones permitan la participación activa y directa de la comunidad escolar, para elevar el nivel de vida mejorando el nivel de educación con énfasis en las áreas rurales y urbanas de menor desarrollo.

OBJETIVO: ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS

ESTRATEGIA: Promover proyectos cuyas acciones permitan la participación activa y directa de la comunidad escolar, para elevar el nivel de vida mejorando el nivel de educación con énfasis en las áreas rurales y urbanas de menor desarrollo.

OBJETIVO: BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN Y TRANSPORTE

ESTRATEGIA: Realizar acciones derivadas de los programas de becas dirigidos a contribuir al acceso y permanencia escolar de los alumnos que enfrentan condiciones económicas y sociales en desventaja, así como a quienes por su desempeño artístico o deportivo se hagan acreedores a ellas para que logren superarse y puedan continuar su formación y desarrollo académico en cualquier nivel educativo o institución educativa.

OBJETIVO: APOYO Y EDUCACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ESTRATEGIA: Realizar acciones enfocadas a proporcionar ayuda y apoyo con la implementación de programas en los que se pueda otorgar apoyos humanos, técnicos económicos y de orientación a personas con discapacidad y de escasos recursos.

OBJETIVOS: SERVICIOS CULTURALES

ESTRATEGIA: Realizar las actividades que se enfocan a presentar una amplia gama de eventos artístico- culturales en los diversos espacios aptos para la presentación de espectáculos, coadyuvando así a la promoción y difusión de las bellas artes en la población de la entidad, incluye también las actividades de fomento de bibliotecas públicas.

OBJETIVO: CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

ESTRATEGIA: Realizar actividades enfocadas a restaurar, conservar y mantener en óptimas condiciones de uso, el patrimonio histórico, artístico y cultural de la entidad, con la finalidad de difundirlo entre la población.

OBJETIVO: PROMOCIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA

ESTRATEGIA: Fomentar la promoción e información turística acciones para proporcionar los destinos turísticos de la entidad, a través de la promoción y difusión de sus atractivos, que den como resultado una importante derrama económica de nuevos empleos.

OBJETIVO: PROYECTOS DE INVERSIÓN TURÍSTICA

ESTRATEGIA: Realizar acciones orientadas a impulsar la inversión social y privada en el sector para incrementar la calidad y cantidad de los servicios turísticos, así como la mejora de la infraestructura y la diversificación y consolidación de la oferta de los destinos turísticos.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

El tener un acceso generalizado a los servicios básicos de salud y seguridad social es elemental para mejorar la calidad de vida de las personas, logrando entre otros beneficios reducir las tasas de mortalidad y morbilidad, y así lograr una mejor calidad de vida para las familias.

El aumento en la incidencia y prevalencia de las enfermedades crónico degenerativo, nos obliga a innovar para intentar controlar con base a programas de salud pública. fomentando las actividades físico dietéticas que coadyuven para disminuir la incidencia e implementar el personal médico que brinden una atención adecuada y digna.

Es impostergable la realización de un hospital general en nuestro municipio, así como la creación de una institución para niños con capacidades diferentes y fortalecer lo que ya existe para atender la demanda; apoyando para liberar a jóvenes de las adicciones.

PROGRAMA: SALUD

OBJETIVO: Realizar proyectos dirigidos a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica a la población, que garantice la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población.

ESTRATEGIA: Gestionar la mejora y ampliación de los servicios e instalaciones de salud pública en el municipio, mediante las solicitudes para la implementación de programas de medicina preventiva, adquisición de medicamentos, construcción y mejoramiento de centros de salud, dotación de equipamiento médico, ampliación de horarios de atención a la población e incremento de médicos, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

OBJETIVO: RIESGO Y CONTROL SANITARIO

ESTRATEGIA: Campañas en coordinación con el centro de salud y DIF, e información oportuna y eficiente para prevenir el dengue y chikunguya.

OBJETIVO: PROMOCIÓN DE LA SALUD

ESTRATEGIA: Campaña en coordinación con el centro de salud y DIF, para la práctica de mastografía, próstata y Papanicolaou.

OBJETIVO: CULTURA ALIMENTARIA

ESTRATEGIA: Realizar las actividades que se orienten a fomentar el consumo de una alimentación nutritiva y balanceada, rescatando las tradiciones y el consumo de alimentos propios de las distintas regiones del Estado.

PROGRAMA: ASISTENCIA SOCIAL

OBJETIVO: REALIZAR ACCIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS, ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN, COORDINACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL; ASÍ COMO EL MANEJO DE LAS ESTRATEGIAS DE APOYO A LA POBLACIÓN ABIERTA O DE ASISTENCIA SOCIAL

ESTRATEGIA: Realizar acciones para el otorgamiento de servicios, administración, regulación y coordinación de los sistemas de salud y seguridad social; así como el manejo de las estrategias de apoyo a la población abierta y de asistencia social.

OBJETIVO: FOMENTAR LA INTEGRACIÓN FAMILIAR

ESTRATEGIA: Realizar las acciones para otorgar atención, orientación y asesoría a familias sobre los procesos físicos, psicológicos, biológicos y sociales, mediante diversas actividades para mejorar la calidad de vida de sus integrantes en la esfera personal y de grupo familiar, y establecer proyectos de vida más eficaces.

OBJETIVO: ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO

ESTRATEGIA: Realizar acciones para brindar atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que haya sido víctimas y/o generadores de maltrato, así como a sus familias, a través de un grupo de profesionales en el área médica, psicológica, jurídica y social.

OBJETIVO: SERVICIOS JURÍDICOS ASISTENCIALES A LA FAMILIA

ESTRATEGIA: Brindar orientación social y asistencia jurídica al menor en estado de vulnerabilidad y a familias de escasos recursos, con el propósito de garantizar el respeto de sus derechos, instrumentando y promoviendo acciones que contribuyan a la integración familiar, y la conciliación de problemáticas.

OBJETIVO: DESAYUNOS ESCOLARES

ESTRATEGIA: Realizar acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar diagnosticados como desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de raciones alimentarias frías y vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del municipio.

INSTANCIA DE LA MUJER, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.

OBJETIVO: LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJERES EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES DE LOS HOMBRES EN LOS PROCESOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LA ENTIDAD Y FORTALECER LA INSTANCIA, ANALIZANDO Y ASESORANDO DENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO, PROMOVER LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES Y LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA

ESTRATEGIAS:

- Establecer lugares seguros para las mujeres.
- Promover el respeto a los derechos de las mujeres, personas con discapacidad y derechos humanos.
- Procurar el mejoramiento de la calidad de vida sin violencia a las mujeres.
- Motivar una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- Promover el empoderamiento de las mujeres, creando oportunidades para su desarrollo.
- Gestionar la constante difusión de las leyes protectoras de las Mujeres.

- Implementar y dar seguimiento a campañas de No violencia a las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- Brindar apoyo y asesoría necesaria para evitar el abuso, maltrato, discriminación a la mujer, niñas, niños y adolescentes y grupos vulnerables, víctimas de violencia.
- Crear campañas promoviendo la igualdad de género, dentro del seno familiar y escolar.
- Impulsar y fomentar la cultura de prevención de enfermedades de la mujer.
- Apoyar mujeres de todo el municipio y sus comunidades mediante proyectos productivos con la finalidad de que obtengan un ingreso económico independiente.

GRUPOS MIGRANTES

Una premisa de las políticas sociales radica en la necesidad de identificar a los sectores más vulnerables, para definir estrategias y programas específicos que atiendan a los problemas que enfrentan.

ESTRATEGIA: Mejorar la calidad de vida del migrante y del familiar que recibe remesas, ayudar en la gestión y el trámite de los programas estatales y federales, en beneficio de las familias.

OBJETIVO: FACILITAR LOS TRÁMITES Y SERVICIOS A TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DEL PAÍS

ESTRATEGIA: Ayudar a los migrantes que se encuentra en otro país con los trámites y servicios que requieran.

OBJETIVO: APOYAR DE MANERA DIRECTA A LAS PERSONAS A TRADUCIR DOCUMENTOS

ESTRATEGIA: Por medio del enlace municipal hacer la traducción de documentos (de inglés al español).

OBJETIVO: REALIZAR CONFERENCIAS E INFORMES PARA CAPACITAR Y CONCIENTIZAR, (PLÁTICAS DE LOS DERECHOS LABORALES Y DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJOS TEMPORALES)

ESTRATEGIA: Dar a conocer a los migrantes permanentes y temporales de los derechos laborales que tienen y los derechos humanos con los que cuentan en ambos países.

OBJETIVO: PROMOVER OBRA CONVENIDA EN COLABORACIÓN CON LOS MIGRANTES

ESTRATEGIA: Crear obra de beneficio social con recurso

municipal y aportación de los migrantes.

OBJETIVO: BUSCAR LA RELACIÓN CON OTRA CIUDAD Y LOGRAR HERMANAR.

ESTRATEGIA: Fomentar el intercambio cultural de ambas ciudades.

OBJETIVO: DESARROLLO URBANO

ESTRATEGIAS:

- Contar con varios instrumentos normativos que nos lleven a un desarrollo municipal equilibrado.
- Solicitar al gobierno del estado asesoría técnica para realizar estos instrumentos normativos con personal de la Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- Realizar todo el proceso desde la elaboración, consulta, aprobación, publicación, registro y aplicación de los nuevos programas.
- Reglamentar los permisos de construcciones colindantes con ríos y canales.

OBJETIVO: PLANEACIÓN URBANA

ESTRATEGIA: Crear instrumentos de desarrollo urbano que nos permitan ordenar el crecimiento de la población y preservar la protección del medio ambiente.

VIVIENDA

DIAGNÓSTICO:

Por medio de los censos de población y en la convivencia cotidiana con la gente del Municipio, observamos que a través de los años nuestro municipio ha sido un polo de atracción para el asentamiento de personas de otros Municipios y Estados, esto debido al desarrollo agrícola de nuestro Valle, estos movimientos poblacionales han ocasionado un crecimiento notable de nuestra población, que trae como consecuencia la escasez de vivienda, sobre todo en la cabecera Municipal.

Total, de viviendas particulares: 8536.

Promedio de ocupantes por vivienda: 3.8%.

Se excluyen las viviendas sin información de ocupantes y su población estimada.

Viviendas con piso de tierra: 13.5%.

De cada 100 vivienda, 14 tienen piso de tierra.

PROYECTO: VIVIENDA

OBJETIVO: Por medio de los censos de población y en la convivencia cotidiana con la gente del municipio, observamos que a través de los años nuestro municipio ha sido un polo de atracción para el asentamiento de personas de otros Municipio y Estados, esto debido al desarrollo agrícola de nuestro valle, estos movimientos poblacionales han ocasionado un crecimiento notable de nuestra población, que trae como consecuencia la escasez de vivienda, sobre todo en la cabecera municipal.

ESTRATEGIA: Buscar y solicitar los programas de vivienda de gobierno más adecuados a nuestra región y situación económica.

- Realizar estudios socioeconómicos de los posibles candidatos a los programas de vivienda para lograr un desarrollo exitoso.
- Impulsar el programa de desarrollo urbano de centro de población respecto a las reservas para las áreas de crecimiento.

PROGRAMA: NUEVAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS

- Gestionar y promover nuevas colonias y fraccionamientos regulares con los servicios básicos.

DIAGNÓSTICO: Todos los asentamientos humanos ubicados en este municipio deben de contar con la supervisión permanente y vigilancia para un crecimiento ordenado, con el apoyo e intervención para la certeza jurídica de la propiedad.

PROYECTO: Regulación de la tenencia de la tierra.

OBJETIVO: Proponer y desarrollar programas a corto, mediano y largo plazo para el desarrollo urbano y rural del Municipio, tendientes al mejor aprovechamiento de los recursos naturales y al adecuado ordenamiento de los asentamientos humanos.

ESTRATEGIA:

- Regularizar las colonias y/o fraccionamientos para que cuenten con la certeza jurídica de la propiedad.
- Buscar los programas de ordenamiento y escrituración adecuados a las problemáticas de los asentamientos irregulares en el municipio.
- Ofrecer seguimiento y asesoría a los fraccionamientos rezagados en su proceso legal.

DIAGNÓSTICO: Dentro del Municipio de

Tangancicuaro se encuentran catalogadas áreas de patrimonio histórico y arquitectónico, de arquitectura popular por sus construcciones típicas construidas con materiales tradicionales, como adobe, madera y teja, sin embargo varias construcciones antiguas se encuentran en estado de deterioro, y otras más con malas intervenciones, así como contaminación visual por el uso excesivo de letreros y cables aparentes ocasionando una mala imagen urbana.

PROYECTO: IMAGEN URBANA

OBJETIVO: Abrir, ampliar y/o mejorar las vialidades para ir resolviendo la problemática vial tomando en cuenta lo estipulado en el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población, así como unificar el centro histórico con una imagen urbana planeada y uniforme respecto al comercio.

ESTRATEGIAS:

- Dar continuidad a las vialidades existentes.
- Optimizar las vialidades ya existentes.
- Tomar como base las propuestas del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población y los estudios existentes.
- Aplicar el «Manual de Diseño de Elementos Arquitectónicos para Discapacitados» en las construcciones de nuevas banquetas y vialidades.
- Unificar el centro histórico.
- Implementar el programa «máximo una hora» a fin de agilizar el tránsito vehicular.

SERVICIOS PÚBLICOS**PROYECTO: PANTEÓN**

OBJETIVOS: Propuestas para solucionar el problema de espacio existente en el panteón de la cabecera municipal, así como en los panteones de las diferentes comunidades.

ESTRATEGIAS:

- En el panteón de la cabecera municipal, estudiar la posibilidad del crecimiento para habilitar áreas existentes sin utilizar.
- Quitar los barandales que obstruyan la circulación de las personas.
- Mejoramiento de la vigilancia y vialidad al lugar.
- Habilitar espacios propios de las comunidades para que cuenten con su propio panteón.

PROYECTO: UNIDAD DEPORTIVA

OBJETIVO: Generar más espacios para practicar deporte o nuevas disciplinas, y dar mantenimiento a las ya existentes.

ESTRATEGIA:

- Continuar con el mantenimiento de las instalaciones actuales.
- Incrementar el área de juegos infantiles y espacios para distintas disciplinas deportivas.
- Mantenimiento a los cenadores existentes.

PROYECTO: MERCADO

OBJETIVO: Aprovechamiento de las áreas existentes, así como diseñar, planear y mejorar mercado.

ESTRATEGIAS:

- Dar mantenimiento al mercado existente
- Gestionar el recurso para la construcción del nuevo mercado.
- Reglamentar los comercios ambulantes en el primer cuadro de la población que se ubican afuera del mercado, plaza principal y cabecera nacional.

RASTRO MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO:

Se cuenta con una construcción nueva que fue diseñada para este fin, pero aún falta mantenimiento estructural, el equipamiento y la planta de tratamiento para un funcionamiento digno.

PROYECTO: RASTRO MUNICIPAL

OBJETIVO: Equipar el edificio del nuevo Rastro Municipal y construir su planta de tratamiento para ofrecer un adecuado sacrificio y calidad e higiene en los productos derivados de esta actividad.

ESTRATEGIAS:

- Estudiar expediente existente del nuevo rastro.
- Cotizar equipamiento.
- Construir la planta de tratamiento.
- Elaborar manual de funcionamiento.
- Actualizar reglamento.
- Poner en funcionamiento el nuevo rastro.
- Clausurar rastro existente.

ESPACIOS PÚBLICOS

DIAGNÓSTICO:

En el municipio contamos con pocos espacios públicos que deben estar siempre limpios y en buen estado, además de contar con el equipamiento y la infraestructura necesaria para un buen funcionamiento.

PROYECTO: ESPACIOS PÚBLICOS

OBJETIVO: Mantener limpios y un buen estado los espacios públicos del municipio y dotar de equipamiento y rescatar nuevos espacios públicos donde sean necesarios.

ESTRATEGIAS:

- Dar mantenimiento continuo a los espacios públicos existentes.
- Crear nuevas plazas y espacios de esparcimiento para la población.

AGRICULTURA

La actividad agrícola es de suma importancia para el Municipio, siendo sus principales cultivos: el maíz, trigo, sorgo, fresa, cebolla, calabacita, jitomate, tomate, frijol, alfalfa, garbanzo, cebada, chile verde, papa y brócoli.

PROGRAMA: DESARROLLO AGRÍCOLA Y PECUARIO

OBJETIVO: Realizar proyectos que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna, reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas. realizar proyectos orientados a incrementar la producción pecuaria y consolidar agro empresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria para generar un valor agregado a la producción.

ESTRATEGIAS:

Realizar acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agro-empresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin a mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

OBJETIVO: Apoyos especiales a productores agrícolas.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones orientadas a proporcionar

y gestionar apoyos para la explotación de cultivos agrícolas, tomando en cuenta la vocación productiva del municipio. En este mismo proyecto se consideran las gestiones, asistencia técnica y demás actividades que lleva a cabo el gobierno municipal para apoyar a los agricultores en la comercialización de sus productos.

AGUAPOTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO

DIAGNÓSTICO:

En la cabecera municipal y en la mayoría de las comunidades no existe un problema complicado de agua como aspecto principal, sino de uso ineficiente y gestión del recurso. En este sentido el papel del Ayuntamiento debe ser el de buscar la sustentabilidad económica al tema del agua en coordinación con el prestador del servicio.

Para que se tenga seguridad, eficiencia y calidad del agua a través del tiempo esta tiene que tener sustentabilidad económica, ya que a diferencia del aire es un bien que tiene un costo para poder hacerlo accesible a la población y el costo tiene que ver con obras de infraestructura para atender el aspecto del suministro y los tratamientos de las descargas y de todo lo que concierne a un sistema de agua.

La existencia del agua y, por lo tanto, su disponibilidad para el uso humano, tanto en calidad como en cantidad, depende esencialmente del manejo sustentable de los ecosistemas. Esto no solo requiere un proceso de capacitación, sino de debates que surgen entre el destino del agua para el uso humano y su destino necesario para el mantenimiento de los ecosistemas.

Como paradoja podemos mencionar que; el aire lo tomamos y no nos para factura, el agua siendo un bien natural al igual que el aire es un bien económico, en el momento en el cual a este bien natural se le tiene que agregar recursos económicos para hacerlo llegar en tiempo y calidad y con oportunidad a los usuarios. De esta forma nada es más útil que el agua; pero esta no compara nada; de valor puede ser intercambiado por ella.

En la actualidad, los organismos operadores de agua enfrentan condiciones adversas que merman la eficiencia en la operación, mantenimiento y cobertura del servicio hidráulico, entre esas se pueden citar:

- Los asentamientos irregulares, secuela del crecimiento demográfico y que generalmente no se consideran en la planeación de servicios.
- El déficit económico en que operan los organismos operadores debido al desbalance

que existe entre los costos que implica la dotación de los servidores y de los derechos recaudados de parte de los usuarios.

- La falta de cultura sobre los usos del agua potable sobre todo con la población adulta, que implica su derroche y su distribución equitativa.
- La creciente contaminación de los mantos acuíferos, ríos y como consecuencia de las tierras fértiles debido a su utilización como líneas colectoras de aguas residuales. Por lo que, es impredecible determinar las causas y el fondo de estas circunstancias para posteriormente establecer las acciones a realizar bajo una estrategia de lograr los mayores beneficios como los recursos disponibles. Bajo este esquema, el sistema de agua potable y alcantarillado (SAPAT), realizó el diagnóstico simplificado, que no pretende sustituir el diagnóstico que se puede obtener de un plan maestro cuyos alcances y profundidad son de mayores dimensiones.
- Acciones de infraestructura de bajo costo y de corto plazo que permitan mejorar los niveles de servicio.
- Acciones sencillas para el mejoramiento de la operación y mantenimiento de la infraestructura.
- Trabajos que en forma rápida mejoren el proceso comercial.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA OPERATIVO PROGRAMA: AGUA Y SANEAMIENTO

OBJETIVO: Realizar acciones para satisfacer necesidades de la población en materia de agua potable dotándoles de la cantidad y calidad suficientes, además de proporcionarles un adecuado servicio de drenaje para evitar riegos por inundaciones. Asimismo, procurar la autosuficiencia financiera del sistema hidráulico de la entidad y fomentar entre la población una cultura de agua que promueva su cuidado y su uso racional.

ESTRATEGIA: La dirección del organismo descentralizado de agua potable, alcantarillado y saneamiento se promoverá el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y la prestación de servicios públicos de calidad.

PROGRAMA: Operación y Mantenimiento de Infraestructura.

OBJETIVO: Otorgar a los pobladores agua y servidores de calidad, cuidado y supervisando de manera permanente la infraestructura para la entera garantía y satisfacción de la población.

ESTRATEGIAS:

- Realizar acciones encaminadas a establecer los lineamientos que se deberán llevar a cabo para la operación y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica, así como brindar los apoyos necesarios al organismo operador de agua para la rehabilitación de sus fuentes de abastecimiento.
- Rehabilitación del sistema hidráulico y mantenimiento de fuentes de abastecimiento en materia de agua potable.
- Rehabilitación del sistema de redes y construcción de un sistema de colectores marginales, en saneamiento coadyuvar con el ayuntamiento en la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.
- Recuperación de cartera vencida mediante el proceso administrativo de ejecución.
- Promover la cultura del cuidado, prevención y la no contaminación del agua.

OBJETIVO: CULTURADELAGUA

ESTRATEGIAS: realizar acciones dirigidas a concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua, cuyo objetivo es promover su cuidado y uso racional.

RED DE DRENAJE**DIAGNÓSTICO:**

La red de drenaje está conformada por líneas primarias y secundarias, cuyos diámetros varían en función de ello. En el área urbana, estas se encuentran bajo tierra, pero en las localidades no hay redes de este tipo, por lo que se usan canales de desagüe. La red que cubre a la cabecera municipal es antigua y el uso que ha tenido, producto de la redensificación, la ha ido deteriorando.

El problema principal es la captación de recursos económicos que permitan llevar a cabo los proyectos y programas, para lo cual, es indispensable la participación ciudadana en el manejo de una nueva cultura de los servicios, en la cual se elimine el derroche y se erradique el uso del río Duero como depósito de residuos sólidos y aguas negras.

PROGRAMA: RED DE DRENAJE

OBJETIVOS: Proporcionar un adecuado servicio de drenaje para evitar riesgos y enfermedades y disminuir los riesgos por inundaciones, llevándoles obras de drenaje de primera calidad en los servicios básicos evitando el rezago

social del municipio; rehabilitación, mantenimiento y ampliación de drenajes.

ESTRATEGIAS:

- Estar en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y la prestación de servicios públicos de calidad.
- Realizar acciones orientadas a implementar el servicio de drenaje sanitario para evitar riesgos y enfermedades, a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio así mismo dotar de la infraestructura de drenaje necesario para evitar y reducir los riesgos de inundación.

ALUMBRADO PÚBLICO

El alumbrado público y la iluminación de los espacios públicos, como lo son andadores, parques y plazas garantizan mejores condiciones de seguridad, por lo que se implementará mínimo un 5% de la inversión pública en el mejoramiento y tecnificación de alumbrado de la cabecera y sus comunidades.

VÍAS TERRESTRES**DIAGNÓSTICO:**

Vías de comunicación: El municipio cuenta con 130.35 kilómetros de carreteras, de los que 19.7 son federales, 76.25 kilómetros se encuentran pavimentados y 34.4 kilómetros revestidos; en el mapa se observan las principales carreteras y las de terracerías.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO

La planeación de las obras o acciones prevén beneficios para la población dentro del municipio. Los proyectos están orientados a dar respuesta a las demandas recabadas durante campaña electoral y a dar solución a una. En este apartado se identifican los proyectos estratégicos, derivados del análisis del diagnóstico y prospectiva y los compromisos de gobierno cuya ejecución se considere factible para el periodo durante la administración municipal, resaltando que la población beneficiada de manera directa es la población de la localidad, y lo relacionado a las acciones relativas de los programas y proyectos municipales se localizan en las fases previas integrándose por pilar temático.

CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La preservación sustentable del medio ambiente es un tema de vital importancia para la Administración Municipal. Su participación y coordinación con el gobierno estatal y federal

contribuye a disminuir y mitigar a su destrucción. sin embargo, la colaboración de la sociedad es primordial para lograrlo, por el permanente contacto que hay entre el entorno y las personas, por lo que solo con una educación ambiental es posible mejorarlo y cuidarlo.

Es por ello que han diseñado 5 comprobantes bajo los cuales se conducirán las acciones en materia de ecología:

1. Legislación ambiental.
2. Programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos.
3. Programa municipal de reforestación.
4. Protección y conservación de áreas naturales protegidas.
5. Rescate de espacios públicos.

DIAGNÓSTICO

A pesar de que a nivel estatal y federal ya se cuenta con leyes que regulan las actividades referentes a la conservación del medio ambiente, actualmente en lo local no se dispone de reglamentos que delimiten atribuciones y obligaciones para asegurar la prevención del medio ambiente.

PROYECTO: LEGISLACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO: Proteger al ambiente, conservar al patrimonio natural y proporcionar el desarrollo sustentable en el ámbito municipal.

ESPECÍFICOS:

- Vigilar el derecho de toda persona a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo integral.
- Prevenir y controlar la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- Proteger y preservar el patrimonio natural con que contamos en Tangancícuaro.
- Delimitar las atribuciones y responsabilidades que correspondan al gobierno municipal, a productores y distribuidores, así como a la ciudadanía en general.
- Ejercer los controles y sanciones necesarias contra quien no cumpla con lo anteriormente mencionado.

ESTRATEGIAS:

- Diseño de un Reglamento Ambiental Municipal.
- Diseño de un Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.

PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

DIAGNÓSTICO:

Tradicionalmente, se le ha asignado al gobierno municipal la responsabilidad de limpieza de áreas públicas y el servicio de recolección de residuos generados por sus habitantes, estos cumplen dicha función a través de un sub-departamento de Servicios Municipales, o bien, con la creación de una «Dirección de Aseo Público». Sin embargo, el crecimiento acelerado de la población, el desarrollo industrial y comercial, así como el cambio en la constitución de los residuos representa un grave problema para los gobiernos locales.

Por diversas razones, autoridad y sociedad en general han pretendido resolver el problema quitando los residuos de la vista, arrojándolos a las afueras de las ciudades, a las barrancas, los causes de los ríos o en el mar, u ocultándolos mediante enterramiento.

Así, el manejo inadecuado de los residuos se refleja en graves problemas de contaminación del agua, el aire y el suelo, además de los efectos nocivos en la salud pública. Aunado a esto, en el municipio se realiza un deficiente servicio de recolección de los residuos, derivado en tiraderos clandestinos y quema de basura.

OBJETIVO GENERAL

- Diseñar las estrategias, proyectos y acciones que el municipio debe realizar para lograr un manejo adecuado de los residuos, de acuerdo al contexto local, necesidades y prioridades, atendiendo a las normas establecidas a nivel federal y estatal.

ESPECÍFICOS

- Proporcionar a la ciudadanía del municipio de Tangancícuaro la información necesaria y de manera simplificada, acerca del programa municipal de prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos que se pretende implementar, con la finalidad de que la población entienda y colabore en esta importante tarea.
- Optimizar el servicio de recolección de residuos, con el fin de garantizar que se brinde a la población en su totalidad.

ESTRATEGIAS:

- Programa de Educación Ambiental.
- Crear el marco legal en función del nuevo manejo integral de los residuos.
- Optimizar el servicio de recolección.
- Aplicación de los planes de manejo.

PROGRAMA MUNICIPAL DE REFORESTACIÓN**DIAGNÓSTICO:**

La problemática que se representa en Tangancícuaro, es la reducción en el nivel de nuestros manantiales año con año como consecuencia de la tala inmoderada en las partes altas de la sierra. se necesita una administración eficiente y racional de los recursos naturales.

OBJETIVO:

- Producir suficientes cantidades para abastecer a la cabecera municipal y sus comunidades, con el fin de recuperar los servicios ambientales perdidos a causa de la tala clandestina y de la urbanización.

ESPECÍFICOS:

- Recuperar los servicios ambientales en zonas urbanas y rurales, a través de la reforestación, asegurando su sobrevivencia.
- Optimizar la producción de planta de calidad, con el fin de contar con el inventario suficiente para remediación de sitios en el municipio.

ESTRATEGIAS:

- Reactivar el vivero municipal (habilitar el terreno, gestionar planta y equipamiento, mantenimiento y distribución).
- Tecnificación del vivero forestal «Renacer» de la comunidad indígena de Patamban.
- Educación ambiental para concientizar a la población sobre la importancia del cuidado de los árboles y de la mitigación de daños provocados a estos.

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**DIAGNÓSTICO**

En Tangancícuaro contamos con 2 áreas naturales protegidas: el parque nacional «Lago de Camécuaro» y el cerro de la cruz. Existe también otro manantial que abastece a parte de la población: Cupátziro. Sin embargo, su protección y preservación ha sido insuficiente; además, otro factor que obstaculiza su cuidado, es la falta de conciencia por parte de la ciudadanía.

OBJETIVOS:

- Proteger y conservar adecuadamente el patrimonio natural con que cuenta el municipio de Tangancícuaro.

ESPECÍFICOS

- Proteger las áreas naturales del municipio de los daños provocados por terceros.
- Mantener y conservar dichos lugares.
- Evaluar constantemente el estado que guardan estas áreas.

ESTRATEGIAS:

- Protección y preservación del parque nacional «Lago de Camécuaro», así como el «Cerro de la Cruz» y «Cupátziro», por medio de un desarrollo sustentable.
- Evaluaciones periódicas a estas áreas para asegurar su manejo adecuado.

RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS:**DIAGNÓSTICO:**

Actualmente en el municipio, existen diversos espacios públicos deteriorados por la contaminación ambiental, que son foco de infección para la población, prolifera la fauna nociva, y causan una imagen visual desagradable, además de propiciar el mal uso de los inmuebles con fines delictivos.

OBJETIVO:

- Remediar la contaminación ambiental que afecta a distintos espacios públicos del municipio, con el fin de proporcionar a la población, lugares de sana recreación y esparcimiento.

ESPECÍFICOS:

- Rescatar los espacios públicos de Tangancícuaro, con daño ambiental, a través del diseño de parques recreativos.
- Integrar a la población en este proyecto, mediante su colaboración en la limpieza y trabajos de construcción de los parques, con el fin de crearles un sentido de pertenencia y conciencia ambiental.

ESTRATEGIAS:

- Diseñar, en conjunto con el Departamento de Obras Públicas, proyectos de parques recreativos.
- Incluir a la población en el rescate de espacios públicos.

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Para garantizar la seguridad y protección de la integridad

física y bienes de la ciudadanía, así como el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias del Bando Municipal por parte de la sociedad, en el municipio se cuenta con una Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos y el Síndico Municipal cuya función es procurar la justicia municipal y defensa de los integrantes del municipio.

OBJETIVO: Realizar acciones orientadas a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, con métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificados y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones del gobierno municipal para la investigación y prevención de conductas delictivas; el reclutamiento, capacitación, entrenamiento y equipamiento de los elementos de seguridad pública y tránsito; así como las referentes al auxilio y protección civil.

OBJETIVO: VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD, LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PROXIMIDAD SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

OBJETIVO: LOGRAR ESTABLECER UNA «POLICÍA SEGURA».

ESTRATEGIA: Trabajar en acciones policiales, tránsito y bomberos con cercanía a la ciudadanía y con atención cordial y en la garantía de los derechos humanos.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia; así como la detención de personas sorprendidas en la comisión de delitos en flagrancia y las acciones de información a la población sobre las consecuencias jurídicas y materiales derivadas de conductas delictivas o por la infracción al marco normativo del municipio.

OBJETIVO: SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones que permitan ampliar la cobertura y alcance de los sistemas de comunicación, mediante la operación de redes de voz, datos y video, así como modernizar los sistemas de telecomunicación y radiocomunicación, con tecnología para implementar y operar la plataforma que garantice un eficiente intercambio de información entre los tres órdenes de gobierno, con la

finalidad de fortalecer y apoyar las actividades de seguridad pública.

OBJETIVO: FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA A SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ESTRATEGIAS: Realizar actividades de especialización, formación y actualización permanente para garantizar el desarrollo de competencias profesionales, de aptitudes y actitudes de servicio, a través de distintas modalidades y técnicas educativas que se imparten al personal de seguridad pública del municipio, para contribuir al perfeccionamiento de las acciones en la materia.

OBJETIVO: EDUCACIÓN VIAL

ESTRATEGIAS: Realizar actividades de difusión que realiza el gobierno municipal, para desarrollar la cultura de seguridad y respeto relacionada con el tránsito de vehículos y peatones, así como las acciones para divulgar y promover entre la ciudadanía el conocimiento de la señalización y la reglamentación en materia de tránsito.

PROGRAMA: IMPARTICIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

OBJETIVO:

REALIZAR ACCIONES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA PROCURANDO LA ARMONÍA SOCIAL, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY EN EL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES, PARA QUE SE ACTÚE CON TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y EN GARANTÍA DE LA VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO. PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES.

ESTRATEGIAS:

- Realizar acciones que apoyan la ejecución, cumplimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones a quienes han violado la ley, disputen un derecho, y apliquen la justicia en el ámbito de las atribuciones que les confiere la ley a las instancias municipales encargadas de impartir justicia.
- Realizar acciones que permiten dar a conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones del bando municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por los ayuntamientos, agilizando los

trámites inherentes a las diligencias en las distintas materias y modalidades con la actuación responsable, ética y profesional de quienes desarrollan la función.

OBJETIVO: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DE CONTROVERSIAS

ESTRATEGIAS: Realizar acciones relacionadas con la aplicación de los procesos y mecanismos alternativos de solución de conflictos que contribuyan al establecimiento de una cultura de paz, justicia y legalidad, así como al restablecimiento de las relaciones interpersonales y sociales.

OBJETIVO: PROCURACIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES MUNICIPALES.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones que apoyen la actuación de los síndicos municipales, según las atribuciones que les confieren la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales.

GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA.

En los transversales se analiza el financiamiento para el desarrollo, se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización. así como, en consecuencia, un gobierno de resultados es aquel que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangibles de mejoras por parte de los ciudadanos, situación que se da a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes y objetivos.

Todo ello en el reconocimiento de la importancia y valor de las administraciones locales para destacar la responsabilidad de sus atribuciones, permitiendo que el gobierno municipal su coordinación e interacción con los gobiernos federal y estatal con estricto respeto de su autonomía; así como la vinculación con la ciudadanía.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE RESULTADOS.

OBJETIVO: Realizar acciones para procurar una Administración Pública eficaz, eficiente y transparente, que genere resultados con apego a la legalidad y con apertura a la participación social, contribuyendo al avance y modernización de las funciones sustantivas para ampliar su

cobertura y calidad. además de configurar un marco regulatorio que establezca condiciones de certidumbre y seguridad jurídica a los ciudadanos, inhibiendo a la discrecionalidad y la falta de integridad en que pudieran incurrir las instancias administrativas.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones de formulación y operación de políticas administrativas, así como las de simplificación y modernización de la Administración Pública y acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, líneas de acción y estrategias del gobierno respecto a sus distintos campos de acción, en lo social, económico, político y de administración interna.

OBJETIVO: ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.

ESTRATEGIAS: Realizar actividades tendientes a revisar, actualizar, proponer y desarrollar la legislación y normatividad en materia de desarrollo y administración de personal, así como celebrar con el sindicato en tiempo y forma los convenios que rigen las relaciones laborales entre el Gobierno del Estado de Michoacán y sus servidores públicos; consolidar el sistema integral de personal, llevar a cabo el reclutamiento, selección, inducción, promoción escalonaria, evaluación del desempeño, así como el fortalecimiento de las actividades de integración familiar.

OBJETIVO: SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones encaminadas a mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos, a través de los procesos de servicio profesional de carrera, capacitación y desarrollo de los servidores públicos.

OBJETIVO: ADQUISICIONES Y SERVICIOS

ESTRATEGIAS: Realizar actividades que se enfocan a la adquisición contratación y control de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias de la Administración Pública Municipal.

OBJETIVO: CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD

ESTRATEGIAS: Realizar acciones tendientes a preservar el patrimonio, mediante el registro, actualización y control permanente del inventario de bienes; la verificación constante del uso, asignación y aprovechamiento de los mismos para su optimización, incluye lo relativo al aseguramiento de dichos bienes.

OBJETIVO: SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ESTRATEGIAS: Realizar acciones orientadas al logro de una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que genere resultados e impulse las mejores prácticas en desarrollo administrativo, así como contribuir en la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales.

OBJETIVO: DESARROLLO INSTITUCIONAL

ESTRATEGIAS: Realizar acciones relativas al diseño, mejora, cambio o reingeniería organizacional de las dependencias y organismos, con base en los objetivos y programas gubernamentales; así como a la formulación y actualización de reglamentos interiores y manualidades administrativos que regulen su organización y funcionamiento.

OBJETIVO: INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones relacionadas con la construcción, ampliación, rehabilitación, y modernización de obras y edificaciones, así como el equipamiento necesario para desarrollar eficientemente la función pública en el municipio. en este proyecto se deberán incluir todas las obras, edificaciones y equipamientos que requieran y sean autorizados para cada una de las dependencias y organizaciones que integran la Administración Pública Municipal.

PROGRAMA: DESARROLLO DE LA FUNCIÓN Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

OBJETIVO: Elevar la calidad de los servidores que se presentan a la población y mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. así como operar un modelo para el servicio civil de carrera y un programa de capacitación y desarrollo del personal, que contribuyan a lograr los objetivos.

ESTRATEGIAS: Lograr un gobierno municipal que actúe renovadamente con valores y principios éticos, que entienda y atienda a la población y que sea capaz de aprovechar cabalmente los recursos que le han confiado.

OBJETIVO: FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

ESTRATEGIA: Lograr un gobierno municipal que actúe renovadamente con valores y principios éticos, que entienda y atienda a la población y que sea capaz de aprovechar cabalmente los recursos que le han confiado.

OBJETIVO: FISCALIZACIÓN, CONTROL Y

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

ESTRATEGIA: Realizar acciones para vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de la Administración Pública y el cumplimiento de obligaciones, así como el establecimiento de mecanismos de control interno, que de manera preventiva evite desvíos o ineficiencias.

PROGRAMA: CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO.

OBJETIVO: Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de los ciudadanos.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones encaminadas a la aplicación adecuada de las políticas gubernamentales a través de la aplicación justa y equitativa a favor de los habitantes del municipio.

OBJETIVO: AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA CIUDADANA (MIÉRCOLES CIUDADANO)

ESTRATEGIAS: Realizar acciones que permiten garantizar el derecho de la ciudadanía a ser escuchada por las autoridades, así como las actividades orientadas al registro, control y seguimiento de las demandas y planteamientos presentados por la ciudadanía.

OBJETIVO: COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones que permitan efficientar los mecanismos que garantizan la ejecución y logro de los objetivos gubernamentales para otorgar los servicios administrativos que la población demanda.

OBJETIVO: APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones de apoyo encaminadas a controlar, vigilar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento, eficiencia y eficacia de las funciones sustantivas de la administración pública.

REGLAMENTO MUNICIPAL

PROGRAMA: ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.

PROGRAMA: REALIZAR ACCIONES DESTINADAS A EJERCER Y COADYUVAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN EL ÁMBITO

MUNICIPAL, MEDIANTE LA FORMULACIÓN, REFORMA Y EXPEDICIÓN DE BANDOS, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones orientadas a la revisión, elaboración, autorización, emisión y difusión de reglamentos y acuerdos de carácter municipal.

OBJETIVO: REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones orientadas a la revisión, elaboración, autorización, emisión, y difusión de reglamentos y acuerdos de carácter municipal.

OBJETIVO: REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones orientadas a la revisión, elaboración, emisión y difusión de reglamentos y acuerdos de carácter municipal.

OBJETIVO: REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones que son motivo de la elaboración, actualización y expedición de bandos, reglamentos, circulares, disposiciones administrativas y en general, todas aquellas que sean necesarias para el cumplimiento de las atribuciones conferidas a los ayuntamientos, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

HACIENDA MUNICIPAL

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

OBJETIVO: Planificar el desarrollo ordenado e integral del municipio con un enfoque de mediano plazo, actualizando la integración y aplicación del Sistema de Planeación Municipal.

ESTRATEGIAS: Identificar los programas, proyectos y acciones contemplados en el plan de desarrollo municipal, así como el de supervisar a las diferentes instancias de la Administración Pública Municipal, en el cumplimiento de sus funciones, así como en los programas y proyectos del ámbito de su competencia.

OBJETIVO: PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones de coordinaciones entre los tres órdenes de gobierno, para determinar los proyectos que detonen el desarrollo social de la entidad municipal, vigilando que los mismos respondan a los objetivos municipales de desarrollo, para el cumplimiento PMD.

OBJETIVO: INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL

ESTRATEGIAS: Realizar acciones orientadas a establecer los mecanismos de programación y presupuestación que faciliten la integración de un presupuesto que contemple medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal; que vincule los procedimientos de planeación, programación y presupuestación para el cumplimiento de programas y proyectos, habiendo acordes los presupuestos anuales de egresos con el plan de desarrollo, con la finalidad de que se cumpla con los objetivos planteados, así como la comunicación de techos presupuestarios y presupuestos autorizados a dependencias, entidades públicas.

OBJETIVO: SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones encaminadas al seguimiento del ejercicio del Presupuesto de Egresos de las dependencias y organismos, así como verificar que su aplicación seas acorde a la metodología y normatividad establecida en el presupuesto basado en resultados; y opinar sobre la movilidad del presupuesto autorizado inicial, a partir de una planeación acorde a las prioridades de los proyectos establecidos, asimismo comprende aquellas acciones orientadas a la conciliación del ejercicio del presupuesto y la generación de información de avances programático-presupuestales.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS.

OBJETIVO: REALIZAR ACCIONES QUE PERMITAN ELEVAR LA CALIDAD, CAPACIDAD Y EQUIDAD TRIBUTARIA, CON SEGURIDAD JURÍDICA, TRANSPARENCIA Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES PARA EL CONTRIBUYENTE, DESARROLLANDO UN RÉGIMEN FISCAL QUE AMPLIE LA BASE DE CONTRIBUYENTES E INTENSIFICANDO LAS ACCIONES DE CONTROL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE EVITEN LA EVASIÓN FISCAL.

ESTRATEGIAS: Realizar la formulación, instrumentación, operación y seguimiento de la política fiscal y financiera, así como la reglamentación de la administración tributaria y la política de ingresos y egresos.

OBJETIVO: CAPACITACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS

ESTRATEGIAS: Realizar actividades encaminadas a capacitar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones, así como otros ingresos de financiamiento autorizados presupuestalmente con base en la legislación vigente y elaborar y diseñar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios.

OBJETIVO: REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA.

ESTRATEGIAS: Realizar el establecimiento de criterios, lineamientos, procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, a fin de mantener un control que permita la correcta evaluación de la administración; asimismo planear y organizar las políticas financieras y crediticias, mediante una estricta administración de los recursos financieros y de control en las disposiciones de los egresos cuidando la liquidez conforme a los programas y presupuestos aprobados.

EVALUACIÓN:

Es la última etapa para la integración del plan, es aquí donde se establecen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el plan, bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos. Para ello es importante considerar que la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), está enfocado para que los ayuntamientos realicen el cumplimiento de los objetivos con la asignación justa y equitativa de los recursos públicos que se asignaran a cada uno de los programas. la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos permite realzar la retroalimentación del proceso presupuestario. Estos resultados, serán evaluados por instancias técnicas con el propósito de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad.

El proceso para evaluar el plan debe considerar como base los indicadores de evaluación del desempeño y en especial los estratégicos y las metas de resultados terminales.

Para tal efecto es importante resaltar que la Auditoría Superior de Michoacán, ha diseñado un Sistema de Evaluación de la Gestión por Resultados (SEGR), con el propósito de que la evaluación por resultados garantice mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos y generar información clave para la toma de decisiones y para la retroalimentación del proceso de planeación en sus diferentes fases.

El Sistema de Evaluación de la Gestión por Resultados (SEGR) con base en los indicadores de evaluación del desempeño

favorece la valoración del cumplimiento de los objetivos de cada uno de los programas y proyectos que integran el Plan de Desarrollo Municipal.

Para facilitar la evaluación del Plan de Desarrollo es necesario utilizar el uso de la herramienta (SEGR), la Auditoría Superior de Michoacán, ha proporcionado el apoyo técnico y la asesoría necesaria a los Ayuntamientos. por lo cual los mecanismos e instrumentos para la evaluación del Plan de Desarrollo están orientados a los criterios de los siguientes conceptos:

ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN.

La evaluación es el proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen los cumplimientos adecuados de las metas. Es por ello que se deberá implantar el Sistema de Evaluación de Gestión por Resultados (SEGR), el cual es un conjunto de indicadores y de evaluaciones que contribuye a tomar mejores decisiones de políticas públicas.

El SEGR se constituye como una herramienta de apoyo con el fin de mejorar el logro de la misión y los objetivos de los programas, también contribuye a sustentar la efectividad del gasto para la fijación de metas claras y precisas, cuya eficacia y orientación sea hacia resultados, para ello, los indicadores más recomendables son los de eficiencia, economía y calidad.

En este sentido, el SEGR facilita la identificación de costos requeridos para avanzar hacia esquemas de presupuesto por programas y con enfoque a resultados, en donde los presupuestos asignados se desprenden de la programación de metas por cada programa y proyecto. es importante resaltar que los indicadores de gestión deberán ser elementos que respalden a los indicadores estratégicos para realizar la asignación del gasto, o crear un modelo de distribución de recursos basado en el beneficio social, económico y territorial por los diferentes programas. También permite recompensar mediante el reconocimiento al desempeño a aquellas áreas, programas y garantizar que la información con la que se alimenta el sistema sea confiable, por tanto, se logra la transparencia y objetividad en la evaluación de los programas.

La evaluación bajo la perspectiva del sistema considera un enfoque de valoración hacia resultados alcanzados, lo que implica la necesidad de contar con nuevos parámetros de las variables de información, tales como costos unitarios o

niveles de satisfacción de los beneficiarios. en específico el aporte de SEGR a instrumentos de evaluación se da conforme a lo que la normatividad establece, en la obligatoriedad de evaluar e informar sobre los resultados de la gestión pública, por ello, la información que genera el SEGR da soporte a tres de los instrumentos más comunes utilizados: informe trimestral de avance programático presupuestal y el informe anual de evaluación de los programas del Plan Municipal de Desarrollo y por otra parte al Informe de Gobierno que presenta el C. Presidente Municipal. Para todo ello que las metas físicas e indicadores que cumplan con cifras actuales, y un esquema de integración que facilite el dar a conocer los logros, productos o resultados que ofrecen los parámetros de medición.

El Sistema de Evaluación, es y será la búsqueda exploratoria para verificar como se están realizando las acciones en un intervalo de tiempo, a través de un mecanismo establecido en una estructura constituida de diferentes elementos que permiten alcanzar un fin de la acción. En la evaluación se determina el desempeño que es la valoración cuantitativa y cualitativa de lo que se está haciendo, de que tan bien se está haciendo y cuáles son los efectos de lo que se está haciendo, reflejándose en un resultado.

Para llevar a cabo los procesos de evaluación, se ha coordinado desde años anteriores a través de la Auditoría Superior de Michoacán, el diseño de indicadores de

resultados que son una herramienta para la planeación y la conformación presupuestal de los programas, donde se permite a los programas focalizar los esfuerzos hacia el tema del Presupuesto Basado en Resultados, (PBR) logrando que los recursos se apliquen de manera más efectiva con la finalidad de lograr bienestar en la población.

En cumplimiento con la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, en sus artículos 11, 87 fracción IV, 88 inciso IV, y 94 fracción III, los municipios, reportaran periódicamente los resultados de la ejecución de los programas a la Auditoría Superior de Michoacán. Estableciendo la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento.

El Municipio, deberá elaborar el Presupuesto por Programas en concordancia con la estrategia contenida en el Plan de Desarrollo, así como verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución, para vigilar que las actividades en materia de planeación de las áreas a las que están adscritas, se conduzcan conforme a los planes de desarrollo y sus programas.